

Bogotá D.C.

No. de Radicación:

Doctora
Carolina Lozano Ostos
Vicepresidente Comercial
Sociedad Fiduciaria Fidubogotá.
Calle 67 No. 7-37 Piso 3
Bogotá



Asunto : Acta de la diligencia de sorteo para la determinación del orden de los proyectos de la **Convocatoria No. 109** Programa de Vivienda Interés Prioritario para Ahorradores. (VIPA) **NACIONAL**.

Dentro del término establecido en el cronograma de cada proceso de selección, **FINDETER** en su calidad de evaluador en virtud del contrato suscrito el día 25 de noviembre de 2013 con **FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.** y de conformidad con los términos de referencia definitivos y las Adendas de la convocatoria, procede a hacer entrega del acta del asunto:

**ACTA DE AUDIENCIA DE SORTEO.
CONVOCATORIA NO. 109 PROGRAMA DE VIVIENDA INTERÉS PRIORITARIO PARA
AHORRADORES. (VIPA) NACIONAL.**

LUGAR DE LA AUDIENCIA: Gerencia de Vivienda.
FECHA: 19 de Junio de 2015.
HORA DE INICIO: 01:20 p.m.

OBJETIVO DE LA AUDIENCIA: Sorteo para la selección de proyectos de la Convocatoria No. 109 Programa de Vivienda Interés Prioritario para Ahorradores. (VIPA) NACIONAL.

PRESIDE: Andrés Uricoechea Jaramillo.

SECRETARIO DE LA AUDIENCIA: Francisco Javier Alonso Rivera.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de asistencia.
2. Lectura de consideraciones previas.
3. Determinación del orden del grupo A1.
4. Determinación del orden del grupo B1.
5. Conformación de la lista de proyectos seleccionados y de la lista de espera.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.

1. Verificación de la asistencia.

Se verificó la presencia como participantes de:

NOMBRE	ENTIDAD.	CARGO
NORMA ROSA QUINTERO PEREIRA	UT CIUDAD VERDE (ATLANTICO)	APODERADA
GABRIEL CAMILO QUINTERO CAMACHO	CONSTRUCCIONES MARVAL S.A. (ATLANTICO)	APODERADO
ALBERTO MORENO URIBE	CONSTRUCTORA IC PREFABRICADSO (JAMUNDI)	REPRESENTANTE LEGAL

INVITADOS:

NOMBRE	ENTIDAD.	CARGO
CLAUDIA APONTE	FIDUBOGOTÁ.	ANALISTA
AMPARO RODRIGUEZ CANAL	FINDETER.	PROFESIONAL CONTROL INTERNO
SANDRA MOGOLLON	MVCT	PROFESIONAL

2. Lectura de las consideraciones previas.

Se dio lectura por parte de la Secretaría de la audiencia de las siguientes consideraciones previas:

- En el "Informe de las condiciones y requerimientos mínimos exigidos a los proyectos propuestos. Convocatoria No. 109. Programa de Vivienda Interés Prioritario para Ahorradores. (VIPA) NACIONAL, publicado en la página web de Fidubogotá el 12 de junio del 2015, se determinó que el número de viviendas ofrecidas en los proyectos habilitados en esta convocatoria, es de ocho mil ciento sesenta y seis (8.166), suma que NO supera el número máximo de catorce mil trescientos treinta y nueve (14.339), señalado como cupo máximo para la convocatoria (VIPA) NACIONAL según los términos de referencia.

Sin embargo teniendo en cuenta el párrafo cinco del numeral 1.3.4 de las términos de referencia: "Para los municipios de categorías especial, 1, 2 y 3 o que hagan parte de áreas metropolitanas constituidas legalmente, el límite de viviendas en la suma de los proyectos a seleccionar en el marco de esta convocatoria será de mil doscientas (1200) viviendas, y para los municipios de Categoría 4, 5 y 6, el límite de viviendas en la suma de los proyectos a seleccionar en el marco de esta convocatoria será de seiscientas (600) viviendas"; se hace necesario proceder a clasificar los proyectos para los municipios de Barranquilla y Jamundí que superan el límite de viviendas por municipio.

Adicionalmente teniendo en cuenta el numeral 3.3.1 de los Términos de Referencia “...Sí el Departamento respectivo cuenta con proyectos que se hayan incorporado en la lista de espera con anterioridad al cierre de la presente convocatoria, éstos continuarán en los primeros ordenes de selección de la misma, seguidos de aquellos que llegaren a incorporar como consecuencia del presente proceso de selección”; se hace necesario proceder a clasificar los proyectos para los el departamento del Atlántico conforme a la comunicación No MP-VIPA-1850/15 de 3 de Junio de 2015 expedida por Fiduciaria Bogotá donde informa las convocatorias que cuentan con lista de espera.

- Como consecuencia de lo anterior, en el mismo informe FINDETER siguiendo el procedimiento establecido en los términos de referencia, procedió a identificar las propuestas en las cuales el oferente manifestó que NO solicitará el término de dos (2) meses para la realización del análisis de mercado al que hace referencia el numeral 1.3.2.1 de los términos de referencia, clasificándolos en el Grupo A1 y separándolos de aquellos que manifestaron que SI solicitan el referido término y que hacen parte del Grupo B1 para los municipios de Jamundí y barranquilla.

JAMUNDI – VALLE del CAUCA.

- Los siguientes fueron los proyectos clasificados en la categoría **A1**:

Municipio	Constructor	Nombre	No. Viviendas
Jamundí	CONSTRUCTORA IC PREFABRICADOS SA	OASIS DE TERRANOVA ETAPA I- 200 VIP	200
Jamundí	CONSTRUCTORA IC PREFABRICADOS SA	OASIS DE TERRANOVA ETAPA II- 200 VIP	200
Jamundí	CONSTRUCTORA IC PREFABRICADOS SA	OASIS DE TERRANOVA ETAPA III- 200 VIP	200

- Los siguientes fueron los proyectos clasificados en la categoría **B1**:

Municipio	Constructor	Nombre	No. Viviendas
Jamundí	CONSTRUCTORA IC PREFABRICADOS SA	OASIS DE TERRANOVA ETAPA IV- 160 VIP	160
Jamundí	CONSTRUCTORA IC PREFABRICADOS SA	OASIS DE TERRANOVA ETAPA V- 160 VIP	160

Dada la anterior clasificación, se requiere la realización de la presente audiencia de sorteo entre los proyectos habilitados para definir el orden de conformación de la lista para la selección de los proyectos y de la lista de espera.

3. Determinación del orden del Grupo A1.

Se definieron como elementos para definir el orden del **GRUPO A1** Tres (3) balotas de color blanco, marcadas con los números 1, 2 y 3 y una bolsa de tela.

Las balotas fueron depositadas por **ANDRÉS URICOECHEA JARAMILLO** en la bolsa de tela en presencia de los asistentes a la audiencia.

Se informó a los proponentes que el orden en radicar su propuesta fue el siguiente:

1. **CONSTRUCTORA IC PREFABRICADOS SA:** El 10/04/2015 a las 08:15 am.

De conformidad con lo anterior, y en razón que existe proponente único, correspondiente a la **CONSTRUCTORA IC PREFABRICADOS SA**, y teniendo en cuenta que presentó los tres (3) proyectos que fueron clasificados como A1, se indicó al representante que debía sacar una balota para cada uno de ellos, manifestando previamente a sacar la balota, para cuál proyecto la sacaría. El siguiente fue el orden en el que decidió sacar las balotas y el número obtenido por cada proyecto:

- I. Para el proyecto **OASIS DE TERRANOVA ETAPA I- 200 VIP**, obteniendo la balota marcada con el número **TRES (3)**.
- II. Para el proyecto **OASIS DE TERRANOVA ETAPA II- 200 VIP**, obteniendo la balota marcada con el número **DOS (2)**.
- III. Para el proyecto **OASIS DE TERRANOVA ETAPA III- 200 VIP**, obteniendo la balota marcada con el número **UNO (1)**.

4. Determinación del orden del Grupo B1.

Se definieron como elementos para definir el orden del **GRUPO B1** dos (2) balotas de color blanco, marcadas con los números 4 y 5, y una bolsa de tela.

Las balotas fueron depositadas por **ANDRÉS URICOECHEA JARAMILLO** en la bolsa de tela en presencia de los asistentes a la audiencia.

Se informó a los proponentes que el orden en radicar su propuesta fue el siguiente:

1. **CONSTRUCTORA IC PREFABRICADOS SA:** El 10/04/2015 a las 08:15 am.

De conformidad con lo anterior, y en razón que existe proponente único, correspondiente a la **CONSTRUCTORA IC PREFABRICADOS SA**, y teniendo en cuenta que presentó los dos (2) proyectos que fueron clasificados como B1, se indicó al representante que debía sacar una balota para cada uno de ellos, manifestando previamente a sacar la balota, para cuál proyecto la sacaría. El siguiente fue el orden en el que decidió sacar las balotas y el número obtenido por cada proyecto:

- I. Para el proyecto **OASIS DE TERRANOVA ETAPA IV- 160 VIP**, obteniendo la balota marcada con el número **CUATRO (4)**.
- II. Para el proyecto **OASIS DE TERRANOVA ETAPA V- 160 VIP**, obteniendo la balota marcada con el número **CINCO (5)**.

En ese orden de ideas, el proyecto **“OASIS DE TERRANOVA ETAPA III- 200 VIP”** por 200 viviendas, será el primero cuya selección se recomendará, quedando disponibles (400) cupos, por lo tanto se continuó con el siguiente de la lista proyecto **“OASIS DE TERRANOVA ETAPA II- 200 VIP”** por 200 viviendas, será el segundo cuya selección se recomendará, quedando disponibles (200) cupos, por lo tanto se continuó con el siguiente de la lista proyecto **“OASIS DE TERRANOVA ETAPA I- 200 VIP”** por 200 viviendas, será el tercero cuya selección se recomendará, quedando agotados los cupos para el presente municipio. Continuando con el sorteo el siguiente de la lista proyecto **“OASIS DE TERRANOVA ETAPA IV- 160 VIP”** por 160 viviendas, el cual se ubicara en el primer lugar de la lista de espera, por lo tanto se continuó con el siguiente de la lista proyecto **“OASIS DE TERRANOVA ETAPA V- 160 VIP”** por 160 viviendas, el cual se ubicara en el segundo lugar de la lista de espera.

Estando establecido el orden y recordando que el cupo máximo para el municipio de Jamundí es de seiscientas (600) viviendas, se realiza el cálculo para establecer cuales son los proyectos seleccionados y cuales quedan en lista de espera así:

Balota	Municipio	Constructor	Nombre	No. Viviendas	Recomendación Selección o Lista de Espera
3	Jamundí	CONSTRUCTORA IC PREFABRICADOS SA	OASIS DE TERRANOVA ETAPA I- 200 VIP	200	Selección
2	Jamundí	CONSTRUCTORA IC PREFABRICADOS SA	OASIS DE TERRANOVA ETAPA II- 200 VIP	200	Selección
1	Jamundí	CONSTRUCTORA IC PREFABRICADOS SA	OASIS DE TERRANOVA ETAPA III- 200 VIP	200	Selección
4	Jamundí	CONSTRUCTORA IC PREFABRICADOS SA	OASIS DE TERRANOVA ETAPA IV- 160 VIP	160	Lista de Espera
5	Jamundí	CONSTRUCTORA IC PREFABRICADOS SA	OASIS DE TERRANOVA ETAPA V- 160 VIP	160	Lista de espera

En conclusión tras las diligencia de sorteo, FINDETER recomienda al Comité Técnico la selección de:

1. CONSTRUCTORA IC PREFABRICADOS S.A, con el proyecto OASIS DE TERRANOVA ETAPA III – 200 VIP, por 200 viviendas en el municipio de Jamundí, Valle del Cauca.

2. CONSTRUCTORA IC PREFABRICADOS S.A, con el proyecto OASIS DE TERRANOVA ETAPA II – 200 VIP, por 200 viviendas en el municipio de Jamundí, Valle del Cauca.
3. CONSTRUCTORA IC PREFABRICADOS S.A, con el proyecto OASIS DE TERRANOVA ETAPA I – 200 VIP, por 200 viviendas en el municipio de Jamundí, Valle del Cauca. quedando agotados los cupos para el Municipio.

Así mismo recomienda la ubicación en la lista de espera de:

1. CONSTRUCTORA IC PREFABRICADOS S.A, con el proyecto OASIS DE TERRANOVA ETAPA IV – 160 VIP, por 160 viviendas en el municipio de Jamundí, Valle del Cauca.
2. CONSTRUCTORA IC PREFABRICADOS S.A, con el proyecto OASIS DE TERRANOVA ETAPA V – 160 VIP, por 160 viviendas en el municipio de Jamundí, Valle del Cauca.

Se da por terminada la audiencia de sorteo para el municipio de JAMUNDI, siendo las 1:34 p.m.

BARRANQUILLA – ATLANTICO.

- Los siguientes fueron los proyectos clasificados en la categoría **A1**:

Municipio	Constructor	Nombre	No. Viviendas
Barranquilla	UNION TEMPORAL CIUDAD VERDE - FASE 1	CIUDAD VERDE FASE 1	300
Barranquilla	UNION TEMPORAL CIUDAD VERDE - FASE 2	CIUDAD VERDE FASE 2	300
Barranquilla	UNION TEMPORAL CIUDAD VERDE - FASE 3	CIUDAD VERDE FASE 3	300
Barranquilla	UNION TEMPORAL CIUDAD VERDE - FASE 4	CIUDAD VERDE FASE 4	300
Barranquilla	UNION TEMPORAL CIUDAD VERDE - FASE 5	CIUDAD VERDE FASE 5	300
Barranquilla	UNION TEMPORAL CIUDAD VERDE - FASE 6	CIUDAD VERDE FASE 6	300

Dada la anterior clasificación, se requiere la realización de la presente audiencia de sorteo entre los proyectos habilitados para definir el orden de conformación de la lista para la selección de los proyectos y de la lista de espera del Municipio de Barranquilla.

3. Determinación del orden del Grupo A1.

Se definieron como elementos para definir el orden del **GRUPO A1** Tres (6) balotas de color blanco, marcadas con los números 1, 2, 3, 4, 5 y 6 y una bolsa de tela.

Las balotas fueron depositadas por **ANDRÉS URICOECHEA JARAMILLO** en la bolsa de tela en presencia de los asistentes a la audiencia.

Se informó a los proponentes que el orden en radicar su propuesta fue el siguiente:

1. **UT CIUDAD VERDE:** El 10/04/2015 a las 04:40 Pm.

De conformidad con lo anterior, y en razón que existe proponente único, correspondiente a la **UT CIUDAD VERDE**, y teniendo en cuenta que presentó los seis (6) proyectos que fueron clasificados como A1, se indicó al representante que debía sacar una balota para cada uno de ellos, manifestando previamente a sacar la balota, para cuál proyecto la sacaría. El siguiente fue el orden en el que decidió sacar las balotas y el número obtenido por cada proyecto:

- I. Para el proyecto **CIUDAD VERDE FASE 1**, obteniendo la balota marcada con el número SEIS (6).
- II. Para el proyecto **CIUDAD VERDE FASE 2**, obteniendo la balota marcada con el número DÓS (2).
- III. Para el proyecto **CIUDAD VERDE FASE 3**, obteniendo la balota marcada con el número TRES (3).
- IV. Para el proyecto **CIUDAD VERDE FASE 4**, obteniendo la balota marcada con el número CINCO (5).
- V. Para el proyecto **CIUDAD VERDE FASE 5**, obteniendo la balota marcada con el número UNO (1).
- VI. Para el proyecto **CIUDAD VERDE FASE 6**, obteniendo la balota marcada con el número CUATRO (4).

En ese orden de ideas, el proyecto "**CIUDAD VERDE FASE 5**" por 300 viviendas, será el primero cuya selección se recomendará, quedando disponibles (900) cupos, por lo tanto se continuó con el siguiente de la lista Proyecto "**CIUDAD VERDE FASE 2**" por 300 viviendas, será el segundo cuya selección se recomendará, quedando disponibles (600) cupos, por lo tanto se continuó con el siguiente de la lista proyecto "**CIUDAD VERDE FASE 3**" por 300 viviendas, será el tercero cuya selección se recomendará, quedando disponibles (300) cupos, por lo tanto se continuó con el siguiente de la lista Proyecto "**CIUDAD VERDE FASE 6**" por 300 viviendas, será el cuarto cuya selección se recomendará, quedando agotados los cupos para el presente municipio. Continuando con el sorteo el siguiente de la lista proyecto "**CIUDAD VERDE FASE 4**" por 300 viviendas, el cual se ubicara en el primer lugar de la lista de espera, por lo tanto se continuó con el siguiente de la lista

Proponente "CIUDAD VERDE FASE 1" por 300 viviendas, el cual se ubicara en el segundo lugar de la lista de espera.

Estando establecido el orden y recordando que el cupo máximo para el municipio de Barranquilla es de mil doscientas (1200) viviendas, se realiza el cálculo para establecer cuáles son los proyectos seleccionados y cuales quedan en lista de espera así:

Balota	Municipio	Constructor	Nombre	No. Viviendas	Recomendación Selección o Lista de Espera.
6	Barranquilla	UNION TEMPORAL CIUDAD VERDE - FASE 1	CIUDAD VERDE FASE 1	300	Lista de espera
2	Barranquilla	UNION TEMPORAL CIUDAD VERDE - FASE 2	CIUDAD VERDE FASE 2	300	Selección
3	Barranquilla	UNION TEMPORAL CIUDAD VERDE - FASE 3	CIUDAD VERDE FASE 3	300	Selección
5	Barranquilla	UNION TEMPORAL CIUDAD VERDE - FASE 4	CIUDAD VERDE FASE 4	300	Lista de Espera
1	Barranquilla	UNION TEMPORAL CIUDAD VERDE - FASE 5	CIUDAD VERDE FASE 5	300	Selección
4	Barranquilla	UNION TEMPORAL CIUDAD VERDE - FASE 6	CIUDAD VERDE FASE 6	300	Selección

En conclusión tras las diligencia de sorteo, FINDETER recomienda al Comité Técnico la selección de:

1. UNION TEMPORAL CIUDAD VERDE - FASE 5, con el proyecto CIUDAD VERDE FASE 5, por 300 viviendas en el municipio de Barranquilla, Atlántico.
2. UNION TEMPORAL CIUDAD VERDE - FASE 2, con el proyecto CIUDAD VERDE FASE 2, por 300 viviendas en el municipio de Barranquilla, Atlántico.
3. UNION TEMPORAL CIUDAD VERDE - FASE 3, con el proyecto CIUDAD VERDE FASE 3, por 300 viviendas en el municipio de Barranquilla, Atlántico.
4. UNION TEMPORAL CIUDAD VERDE - FASE 6, con el proyecto CIUDAD VERDE FASE 6, por 300 viviendas en el municipio de Barranquilla, Atlántico, quedando agotados los cupos para el Municipio.

Así mismo recomienda la ubicación en la lista de espera de:

1. UNION TEMPORAL CIUDAD VERDE - FASE 4, con el proyecto CIUDAD VERDE FASE 4, por 300 viviendas en el municipio de Barranquilla, Atlántico.
2. UNION TEMPORAL CIUDAD VERDE - FASE 1, con el proyecto CIUDAD VERDE FASE 1, por 300 viviendas en el municipio de Barranquilla, Atlántico.

Igualmente dada la instrucción del comité técnico en su acta No 179 y la condición del numeral 3.3.1 de los Términos de Referencia "...Sí el Departamento respectivo cuenta con proyectos que se hayan incorporado en la lista de espera con anterioridad al cierre de la presente convocatoria, éstos continuarán en los primeros ordenes de selección de la misma, seguidos de aquellos que llegaren a incorporar como consecuencia del presente proceso de selección"; se procede a adelantar la diligencia de sorteo de los cuatro (4) proyectos seleccionados en el Municipio de Barranquilla con los dos (2) Habilitados en el municipio de Soledad para establecer el orden de prioridad de la lista de espera en el departamento del Atlántico.

ATLANTICO.

- Los siguientes fueron los proyectos clasificados en la categoría **A1**:

Municipio	Constructor	Nombre	No. Viviendas
Barranquilla	UNION TEMPORAL CIUDAD VERDE - FASE 5	CIUDAD VERDE FASE 5	300
Barranquilla	UNION TEMPORAL CIUDAD VERDE - FASE 2	CIUDAD VERDE FASE 2	300
Barranquilla	UNION TEMPORAL CIUDAD VERDE - FASE 3	CIUDAD VERDE FASE 3	300
Barranquilla	UNION TEMPORAL CIUDAD VERDE - FASE 6	CIUDAD VERDE FASE 6	300
Soledad	CONSTRUCCIONES MARVAL S.A.	PORTAL DE LOS MANANTIALES ETAPA II FASE I.	300
Soledad	CONSTRUCCIONES MARVAL S.A.	PORTAL DE LOS MANANTIALES ETAPA II FASE II.	300

Dada la anterior clasificación, se requiere la realización de la presente audiencia de sorteo entre los proyectos habilitados para definir el orden de conformación de la lista para la selección de los proyectos y de la lista de espera.

3. Determinación del orden del Grupo A1.

Se definieron como elementos para definir el orden del **GRUPO A1** Seis (6) balotas de color blanco, marcadas con los números 1, 2, 3, 4, 5 y 6 y una bolsa de tela.

Las balotas fueron depositadas por **ANDRÉS URICOECHEA JARAMILLO** en la bolsa de tela en presencia de los asistentes a la audiencia.

Se informó a los proponentes que el orden en radicar su propuesta fue el siguiente:

1. **UT CIUDAD VERDE:** El 10/04/2015 a las 04:40 Pm.
2. **CONSTRUCCIONES MARVAL S.A:** El 10/04/2015 a las 03:52 Pm.

De conformidad con lo anterior, quién obtuvo el primer turno para sacar la balota fue **CONSTRUCCIONES MARVAL S.A**, y teniendo en cuenta que presentó dos (2) proyectos que fueron clasificados como A1, se indicó al representante que debía sacar una balota para cada uno de ellos, manifestando previamente a sacar la balota, para cuál proyecto la sacaría. El siguiente fue el orden en el que decidió sacar las balotas y el número obtenido por cada proyecto:

- I. Para el proyecto **PORTAL DE LOS MANANTIALES ETAPA II FASE I**, obteniendo la balota marcada con el número DOS (2).
- II. Para el proyecto **PORTAL DE LOS MANANTIALES ETAPA II FASE II**, obteniendo la balota marcada con el número SEIS (6).

El segundo turno le correspondió a la **UT CIUDAD VERDE**, y teniendo en cuenta que presentó cuatro (4) proyectos que fueron clasificados como A1, se indicó al representante que debía sacar una balota para cada uno de ellos, manifestando previamente a sacar la balota, para cuál proyecto la sacaría. El siguiente fue el orden en el que decidió sacar las balotas y el número obtenido por cada proyecto:

- I. Para el proyecto **CIUDAD VERDE FASE III**, obteniendo la balota marcada con el número UNO (1).
- II. Para el proyecto **CIUDAD VERDE FASE VI**, obteniendo la balota marcada con el número CUATRO (4).
- III. Para el proyecto **CIUDAD VERDE FASE II**, obteniendo la balota marcada con el número TRES (3).
- IV. Para el proyecto **CIUDAD VERDE FASE V**, obteniendo la balota marcada con el número CINCO (5).

En ese orden de ideas, el proyecto "**CIUDAD VERDE FASE III**" por 300 viviendas, será el primero a incluir en la lista de espera del departamento del atlántico, por lo tanto se continuó con el siguiente de la lista Proyecto "**PORTAL DE LOS MANANTIALES ETAPA II FASE I**" por 300 viviendas, será el segundo a incluir en la lista de espera del departamento del atlántico, por lo tanto se continuó con el siguiente de la lista Proyecto "**CIUDAD VERDE FASE II**" por 300 viviendas, será el tercero a incluir

en la lista de espera del departamento del atlántico, por lo tanto se continuó con el siguiente de la lista Proyecto **"CIUDAD VERDE FASE VI"** por 300 viviendas, será el cuarto a incluir en la lista de espera del departamento del atlántico, por lo tanto se continuó con el siguiente de la lista Proyecto **"CIUDAD VERDE FASE V"** por 300 viviendas, será el quinto a incluir en la lista de espera del departamento del atlántico, por lo tanto se continuó con el siguiente de la lista Proyecto **"PORTAL DE LOS MANANTIALES ETAPA II FASE II"** por 300 viviendas, será el sexto a incluir en la lista de espera del departamento del atlántico. Adicionalmente se incluyen dentro de la lista de espera los dos (2) proyectos resultantes del sorteo realizado para el municipio de Barranquilla, los cuales fueron recomendados incluir en lista de espera, Proyecto **"CIUDAD VERDE FASE IV"** por 300 viviendas, será el séptimo a incluir en la lista de espera del departamento del atlántico, y el Proyecto **"CIUDAD VERDE FASE I"** por 300 viviendas, será el octavo a incluir en la lista de espera del departamento del atlántico.

Estando establecido el orden de la lista de espera, quedará de la siguiente manera:

No	Municipio	Constructor	Nombre	No. Viviendas	Recomendación Selección o Lista de Espera.
8	Barranquilla	UNION TEMPORAL CIUDAD VERDE - FASE 1	CIUDAD VERDE FASE 1	300	Lista de espera
3	Barranquilla	UNION TEMPORAL CIUDAD VERDE - FASE 2	CIUDAD VERDE FASE 2	300	Lista de espera
1	Barranquilla	UNION TEMPORAL CIUDAD VERDE - FASE 3	CIUDAD VERDE FASE 3	300	Lista de espera
7	Barranquilla	UNION TEMPORAL CIUDAD VERDE - FASE 4	CIUDAD VERDE FASE 4	300	Lista de espera
5	Barranquilla	UNION TEMPORAL CIUDAD VERDE - FASE 5	CIUDAD VERDE FASE 5	300	Lista de espera
4	Barranquilla	UNION TEMPORAL CIUDAD VERDE - FASE 6	CIUDAD VERDE FASE 6	300	Lista de espera
2	Soledad	CONSTRUCCIONES MARVAL S.A.	PORTAL DE LOS MANANTIALES ETAPA II FASE I	300	Lista de espera
6	Soledad	CONSTRUCCIONES MARVAL S.A.	PORTAL DE LOS MANANTIALES ETAPA II FASE II	300	Lista de espera

En conclusión tras las diligencia de sorteo, FINDETER recomienda al Comité Técnico la inclusión de los siguientes proyecto en la lista de espera del departamento del Atlántico conforme a lo establecido en el numeral 3.3:1 de los términos de referencia de la convocatoria 109 VIPA NACIONAL:

1. UNION TEMPORAL CIUDAD VERDE - FASE 3, con el proyecto CIUDAD VERDE FASE 3, por 300 viviendas en el municipio de Barranquilla, Atlántico.
2. CONSTRUCCIONES MARVAL S.A., con el proyecto PORTAL DE LOS MANANTIALES ETAPA II FASE I, por 300 viviendas en el municipio de Soledad, Atlántico.
3. UNION TEMPORAL CIUDAD VERDE - FASE 2, con el proyecto CIUDAD VERDE FASE 2, por 300 viviendas en el municipio de Barranquilla, Atlántico.
4. UNION TEMPORAL CIUDAD VERDE - FASE 6, con el proyecto CIUDAD VERDE FASE 6, por 300 viviendas en el municipio de Barranquilla, Atlántico.
5. UNION TEMPORAL CIUDAD VERDE - FASE 5, con el proyecto CIUDAD VERDE FASE 5, por 300 viviendas en el municipio de Barranquilla, Atlántico.
6. CONSTRUCCIONES MARVAL S.A., con el proyecto PORTAL DE LOS MANANTIALES ETAPA II FASE II, por 300 viviendas en el municipio de Soledad, Atlántico.
7. UNION TEMPORAL CIUDAD VERDE - FASE 4, con el proyecto CIUDAD VERDE FASE 4, por 300 viviendas en el municipio de Barranquilla, Atlántico.
8. UNION TEMPORAL CIUDAD VERDE - FASE 1, con el proyecto CIUDAD VERDE FASE 1, por 300 viviendas en el municipio de Barranquilla, Atlántico.

Agotado el orden del día, se da por terminada la audiencia de sorteo, siendo las 1:55 p.m.

Hacen parte integral de este documento:

- Copia de la planilla de asistencia.
- Copia del sobre de los requisitos habilitantes de los proponentes, donde consta la fecha y hora de radicación de la propuesta.
- COMUNICACIÓN MP-VIPA-1850/15. Expedida por FIDUBOGOTA.
- Copia en DVD del registro fílmico de la audiencia.
- Poder UT CIUDAD VERDE otorgado a: Norma Rosa Quintero Pereira.
- Poder CONSTRUCCIONES MARVAL S.A. otorgado a: Gabriel Camilo Quintero Camacho.
- Delegación MVCT para Sandra Mogollón.
- Delegación FINDETER para Andres Uricoechea Jaramillo.

En constancia de lo anterior se realiza la firma de la presente acta.

FIRMADO EN ORIGINAL

ANDRÉS URICOECHEA JARAMILLO.
Profesional Gerencia de Vivienda.

FIRMADO EN ORIGINAL

FRANCISCO JAVIER ALONSO RIVERA.
Secretario de la Audiencia.



PLANILLA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN

Código: GH-FO-06
 Versión: 5
 Fecha de aprobación: 31-Jul-12

FECHA: _____

LUGAR: _____

TOTAL ASISTENTES: _____

(Para ser diligenciado por la Dirección de Gestión Humana)

EVENTO/TIPO CAPACITACIÓN: Conferencia Seminario Taller

Seminario/Taller Otro Cuál _____ Corresponde a reintroducción

INSTRUCTOR: _____

ÁREA QUE ORGANIZA: _____

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS (Completo)	CÉDULA	EMPRESA/DEPENDENCIA	CARGO	TEL/EXT
1	ALBERTO MORENO URIBE	13'039.457	CONSTRUCTORA LC PREFABRICADOS S.A.	GERENTE	3155500554
2	Sandra Lucio Mogollón A.	60.316.787	MVCT - Programa VIPA	Gerente VIPA	3003642634
3	Yolma Quiliza Quisno	22667701	Unión Temporal Ciudad Verde	Directora Comunal	3206982614
4	Claudia Patricia Aponte	52303785	Fiduciaria Boyade	Analista	34954009A8107
5	Conrado Quintanilla Conzatti	86.056.870	CONSTRUCCIONES HERRERA SA	Gerente. Inv.	7455565 007 2209.
6	César Augusto Gamet V.	01290360	CONSTRUCCIONES HERRERA SA	Gerente	3181240276
7	ANTHONY TORRES GONZALEZ E.	61743-285	OLE DE GESTION FENOMENON	PROFES.	1705.
8	ANAHAY CHURRY	42115718.	Findeter.	Gerente	3108553567
9	ANDRES VILCACHEN	4'377.686	FINDER	PROF	300654062
10	Franzisco Alonso	79.333.356	"	"	Ext. 1438
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					

Fiduciaria Bogotá
FECHA: 10/04/2015
SITIO: BARRANQUILLA
TRAMITE: Entrada
TIPO: VIPA
REMITE: CONSTRUCCIONES MARVAL
CONVOCATORIA # 109
HORA: 3:52 PM



SOBRE 1

363

REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE

CONVOCATORIA N° 109 PROGRAMA DE VIVIENDA INTERES PRIORITARIO PARA AHORRADORES VIPA - FIDUBOGOTA - ATLÁNTICO

PROPONENTE:

CONSTRUCCIONES MARVAL S.A.

REPRESENTANTE LEGAL:

RAFAEL AUGUSTO MARIN VALENCIA

SOLEDAD - ATLÁNTICO

ET 1-2.

CONTACTO: ALFONSO JOSE BELLO CONSUEGRA

CARGO: DIRECTOR DEL CENTRO DE PLANIFICACION Y COSTOS

E-MAIL: ramarin@marval.com.co, jmolina@marval.com.co, jpaez@marval.com.co, abello@marval.com.co, infomedios@marval.com.co

1980

THE UNIVERSITY OF MICHIGAN LIBRARY
SERIALS ACQUISITION DEPARTMENT
ANN ARBOR, MICHIGAN 48106

LIBRARY OF THE UNIVERSITY OF MICHIGAN
SERIALS ACQUISITION DEPARTMENT
ANN ARBOR, MICHIGAN 48106

THE UNIVERSITY OF MICHIGAN LIBRARY
SERIALS ACQUISITION DEPARTMENT
ANN ARBOR, MICHIGAN 48106

328

Fiduciaria Bogotá
FECHA: 10/04/2015
SITIO: BARRANQUILLA SOBRES: 6 BAR-1
TRAMITE: Entrada
TIPO: VIPA
REMITE: UT Ciudad Verde FGS
CONVOCATORIA# 109
HORA: 4:40 PM

CONVOCATORIA No. 109

PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL PARA
AHORRADORES - VIPA NACIONAL-

FIDUCIARIA BOGOTA S.A

SOBRE 1 "REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE"
PROYECTO "CIUDAD VERDE-FASE 1"
LOCALIZADO EN BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.
Original y ~~2 copias~~



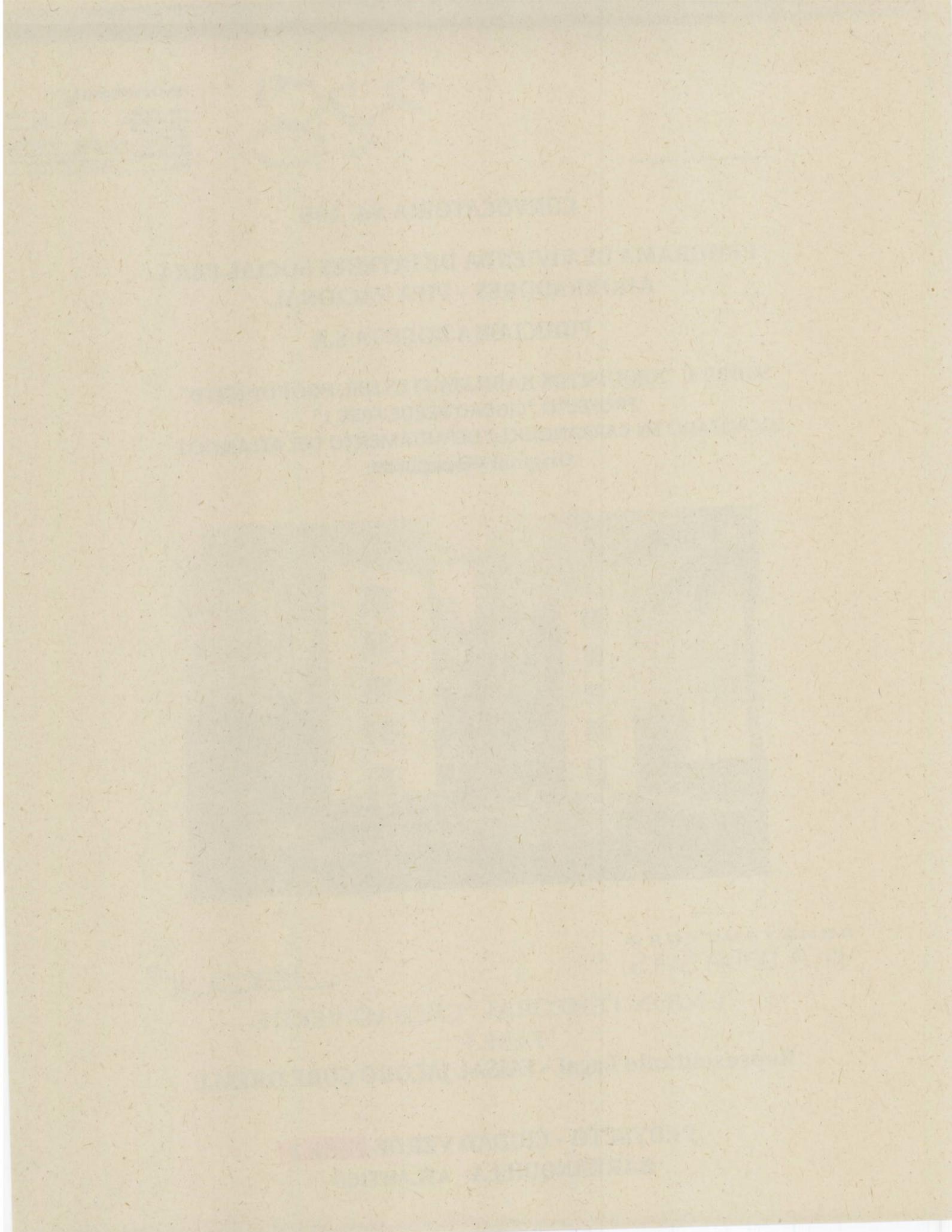
CONSTRUCTORA
VILLA LINDA S.A.S.

Jacur
S.A. C.A. S. 1998

UNION TEMPORAL "CIUDAD VERDE-
FASE 1"

Representante Legal - FAISAL JACOBO CURE ORFALE

PROYECTO - CIUDAD VERDE-FASE 1
BARRANQUILLA - ATLANTICO



322

**CONVOCATORIA 109 PROGRAMA DE VIVIENDA PARA
AHORRADORES VIPA – FIDUBOGOTA – ESQUEMA PRIVADO
– NIVEL NACIONAL**

CONVOCANTE: FIDUCIARIA BOGOTÁ

**PROPONENTE: CONSTRUCTORA IC PREFABRICADOS S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: ALBERTO MORENO URIBE
CALLE 38 NORTE No. 4AN-07
TEL:(2) 6856500**

icprefab@icprefabricados.com

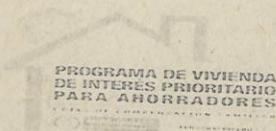
Fiduciaria Bogotá
FECHA: 10/04/2015
SITIO: Cali
TRAMITE: Entrada
TIPO: VIPA
REMITENTE: Constructora IC Prefab
CONVOCATORIA # 109
HORA: 8:15 am
CAL. 0004
SOBRES: 6

**DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
PROYECTO: OASIS DE TERRANOVA ETAPA I – 200 APARTAMENIOS**
Sobre No: 1

CONTIENE: REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE

ORIGINAL





Bogotá D.C., 03 de Junio de 2015.
MP-VIPA 1850/15

Doctora
ANA MARIA CIFUENTES PATIÑO
Gerente de Vivienda
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL – FINDETER S.A.
Calle 103 No. 19 - 20
Ciudad

Ref.: FIDEICOMISO – PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO PARA AHORRADORES-VIPA 3-1-36904 – PROYECTOS EN LISTA DE ESPERA

Respetada Doctora

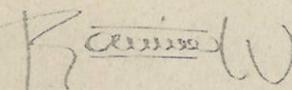
Por medio del presente nos permitimos informarle las Convocatorias del Programa VIPA que no cuentan con Proyectos en Lista de Espera.

- Convocatoria No. 7, 10, 11, 14, 16, 21, 22, 25, 30, 38, 41, 42, 43, 46, 50, 53, 54, 56, 57, 59, 61, 62, 65, 66, 69, 70, 71, 72, 74, 86, 102 y 106.

Adicionalmente le indicamos las convocatorias que cuentan con Proyectos en Lista de Espera

CONVOCATORIA NÚMERO	ESQUEMA	DEPARTAMENTO	OFERENTE	NOMBRE DEL PROYECTO	MUNICIPIO	CUPOS OFERTADOS
4	PRIVADO	ATLANTICO	CONSORCIO OA SOLEDAD	MANZANA 35	SOLEDAD	500
4	PRIVADO	ATLANTICO	CONSORCIO OA SOLEDAD	MANZANAS 11 Y 12	SOLEDAD	700
4	PRIVADO	ATLANTICO	CONSTRUCCIONES MARVAL S.A	PORTAL DE LOS MANANTIALES ETAPA II	SOLEDAD	630
4	PRIVADO	ATLANTICO	CONSTRUCCIONES Y EXPLANACIONES ECO SA	CONCORDIA V	MALAMBO	52
4	PRIVADO	ATLANTICO	CONSTRUCCIONES Y EXPLANACIONES ECO SA	CONCORDIA VIII	MALAMBO	52
4	PRIVADO	ATLANTICO	CONSTRUCCIONES Y EXPLANACIONES ECO SA	CONCORDIA X	MALAMBO	50
4	PRIVADO	ATLANTICO	CONSTRUCCIONES Y EXPLANACIONES ECO SA	CONCORDIA XI	MALAMBO	50
24	PRIVADO	QUINDIO	CONSORCIO LAS MERCEDES	URBANIZACIÓN LAS MERCEDES	ARMENIA	600
24	PRIVADO	QUINDIO	UT LA MORELIA	LA MORELIA	ARMENIA	552

Cordialmente.


WILLIAM ROMERO CASTRO
Coordinador Programa VIPA



Barranquilla, Junio 17 de 2015

Señores
FIDUCIARIA BOGOTA
Bogotá

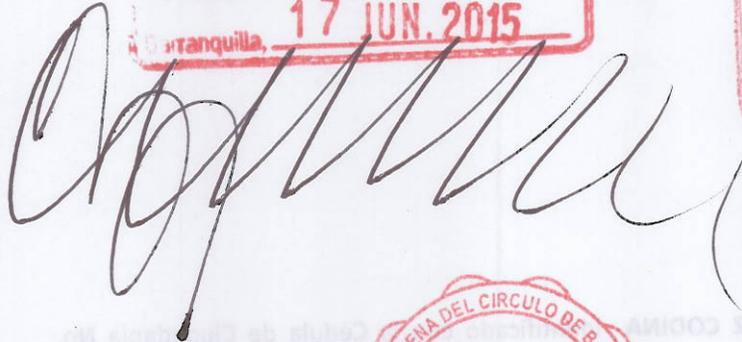
Yo **MANUEL EMILIO BERMUDEZ CODINA** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 12.534.165 en mi condición de Representante Legal Suplente de la Unión Temporal Ciudad Verde otorgo poder amplio y suficiente a **NORMA ROSA QUINTERO PEREIRA** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 32.667.701 de Barranquilla, para que Represente a la **UNION TEMPORAL CIUDAD VERDE**, en la diligencia de sorteo de los proyectos correspondientes a 6 fases presentados en el convocatoria 109 Programa de Vivienda para Ahorradores VIPA Nacional a realizarse el 19 de Junio de 2015 en Findeter.

Atentamente

MANUEL EMILIO BERMUDEZ CODINA
Representante Legal Suplente
c.c. 12.534.165

**DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL
Y RECONOCIMIENTO**
Ante el Notario Noveno del Circuito de Barranquilla
Companero: Manuel Emilio Bermudez Codina
12534165
Quien su identifico con C.C. 12534165
declaro que reconoce como suya la firma que aparece en
este documento y que el contenido del mismo es cierto.
Barranquilla, **17 JUN. 2015**

**NOTARIA NOVENA DEL CIRCULO
DE BARRANQUILLA**
**EL OTORGANTE MANIFIESTA SER EL
TITULAR DE LA FIRMA / HUELLA /
DOCUMENTO DE IDENTIDAD**



(Faint mirrored text and signature bleed-through from the reverse side of the page)

PODER ESPECIAL

RAFAEL AUGUSTO MARIN VALENCIA, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bucaramanga, legalmente capaz, identificado con cédula de ciudadanía número 13.832.694 expedida en Bucaramanga, obrando en calidad de representante legal de **CONSTRUCCIONES MARVAL S.A.** sociedad comercial con domicilio principal en la ciudad de Bucaramanga, constituida por medio de la escritura pública número tres mil setecientos noventa y cuatro (3.794) del veintisiete (27) de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco (1985) de la Notaría Cuarta (4ª) de Bucaramanga, varias veces reformada, identificada con el NIT No. 890211777-9, a través del presente escrito manifiesto que confiero **PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE** a **GABRIEL CAMILO QUINTERO CAMACHO**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número 86.056.870 expedida en Villavicencio, para que en nombre y representación de la sociedad que represento, asista, intervenga, realice cualquier actuación, participe y sea el representante de la sociedad en la **DILIGENCIA DE SORTEO** que se llevara a cabo en el proceso de la **Convocatoria 109 Programa de Vivienda para Ahorradores VIPA - Fidubogotá - Esquema Privado - Nivel Nacional**.

El apoderado queda ampliamente facultado para representar todos los actos que sean necesarios, sin alegar que carece facultades para alguno de ellos.

Para todos los efectos legales otorgo el presente poder a los diez y ocho (18) días del mes de Junio de dos mil quince (2.015).

Cordialmente,



RAFAEL AUGUSTO MARIN VALENCIA.
C.C. No 13.832.694 expedida en Bucaramanga.
Representante Legal.
CONSTRUCCIONES MARVAL S.A.

ACEPTO:



GABRIEL CAMILO QUINTERO CAMACHO.
C.C. No 86.056.870 expedida en Villavicencio.

BUCARAMANGA

Edif. Metropolitan Business Park
Carrera 29 N.º 45 - 45, Ofc. 1801
PBX: 57 - (7) 633 3987 - 642 2423
Fax: 57 - (7) 633 3987 Ext. 1231

BOGOTÁ D.C.

Avenida El Dorado N.º 69A - 51
Torre B Piso 4
PBX: 57 - (1) 745 5565
Fax: 57 - (1) 412 4863

BARRANQUILLA

Carrera 51 B N.º 80 - 35
PBX: 57 - (5) 378 3222
Fax: 57 - (5) 378 4332

CARTAGENA

Edificio Concasa Piso 11
Centro - Sector La Matuna
Tel.: 57 - (5) 664 9863
Fax: 57 - (5) 664 9802 Ext:107

CALI

Carrera 100 N.º 11 - 60
Centro Comercial Holguines
Trade Center Local 209
Tel.: 57 - (2) 524 0016



PODER ESPECIAL

RAFAEL AUGUSTO MARIN VALENCIA, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bucaramanga legalmente capaz identificado con cédula de ciudadanía número 13.832.894 expedida en Bucaramanga, obrando en calidad de representante legal de CONSTRUCCIONES MARVAL S.A. sociedad comercial con domicilio principal en la ciudad de Bucaramanga, constituida por medio de la escritura pública número tres mil setecientos noventa y cuatro (3.794) del veintiseis (26) de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco (1985) de la Notaría Cuarta (4ª) de Bucaramanga, veintiseis veces retomada, identificada con el NIT No. 870211777-9 a través del presente escrito manifiesto que confiere PODER ESPECIAL AMPLIO Y GENERAL a GABRIEL CAMILO QUINTERO CAMACHO, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C. identificado con la cédula de ciudadanía número [redacted] para que en nombre y representación de la sociedad [redacted] realice cualquier actuación, participe y sea el representante legal de la sociedad [redacted] en el caso de la Convocatoria 108 Programa de Vivienda para Abandonados VIPA - Fideicomiso - Esquema Privado - Nivel Nacional.

Rafael Augusto Marin Valencia



El apoderado queda ampliamente facultado para representar todos los actos que sean necesarios, sin órgano que carece facultades para alguno de ellos.

Para todos los efectos legales otorgo el presente poder el día dieciocho (18) de junio de 2015.

Cordóblemente,

Rafael Augusto Marin Valencia

RAFAEL AUGUSTO MARIN VALENCIA,
C.C. No 13.832.894 expedida en Bucaramanga,
Representante Legal
CONSTRUCCIONES MARVAL S.A.

ACEPTO:

Gabriel Camilo Quintero Camacho

GABRIEL CAMILO QUINTERO CAMACHO,
C.C. No 88.056.870 expedida en Villavicencio.

NOTARIA
73
NOTARIA DE COLOMBIA

**FIRMA REGISTRADA
DILIGENCIA DE
AUTENTICACIÓN**

LA NOTARIA SETENTA Y TRES (73), HACE CONSTAR QUE LA FIRMA IMPUESTA POR RAFAEL AUGUSTO MARIN VALENCIA CON LA REGISTRADA EN NUESTRO DESPACHO jueves, 18 de junio de 2015

solicitud del usuario

NOHELIA GARCIA BAUTISTA
Notaria En Colombia
SETENTA Y TRES

Rafael Augusto Marin Valencia

ANDRES URICOECHEA JARAMILLO

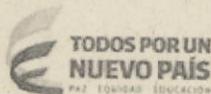
De: ANA MARIA CIFUENTES PATINO
Enviado el: jueves, 18 de junio de 2015 02:51 p.m.
Para: ANDRES URICOECHEA JARAMILLO
Asunto: RV: Sorteo



ANA MARIA CIFUENTES PATIÑO
Gerente de Vivienda y Desarrollo Urbano
Financiera del Desarrollo – FINDETER
Conmutador: 6230388 Ext. 1419 - Bogotá D.C.
Correo electrónico: amcifuentes@findeter.gov.co

Imprime solo si es necesario
¡En Findeter estamos comprometidos con la cultura de Cero Papel!

MINVIVIENDA



De: SUPERVISIONVIPA
Enviado el: jueves, 18 de junio de 2015 02:43 p.m.
Para: ANA MARIA CIFUENTES PATINO
Asunto: RV: Sorteo

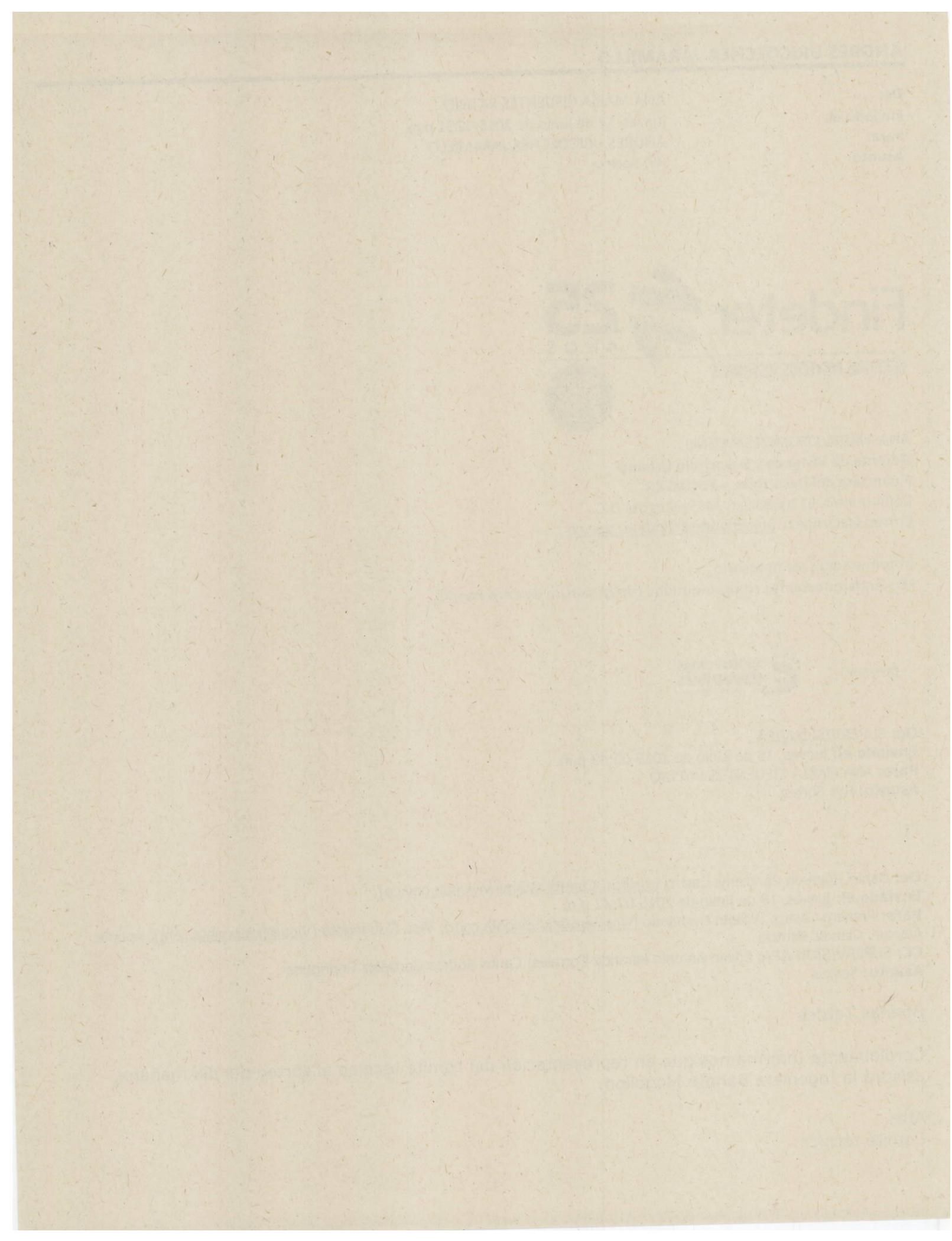
PTI

De: Daniel Eduardo Contreras Castro [<mailto:DContreras@minvivienda.gov.co>]
Enviado el: jueves, 18 de junio de 2015 02:32 p.m.
Para: Romero Castro, William Hernando (wromero@fidubogota.com); Vipa Fidubogota (Vipa@fidubogota.com); Aponte Alarcon, Claudia Patricia
CC: SUPERVISIONVIPA; Edwin Antonio Miranda Corrales; Carlos Andres Gonzalez Rodriguez
Asunto: Sorteo

Buenas Tardes

Cordialmente Informamos que en representación del comité técnico al sorteo del día mañana, asistirá la Ingeniera Sandra Mogollon.

Atte.
Comité técnico.



Bogotá D.C., junio 19 de 2015

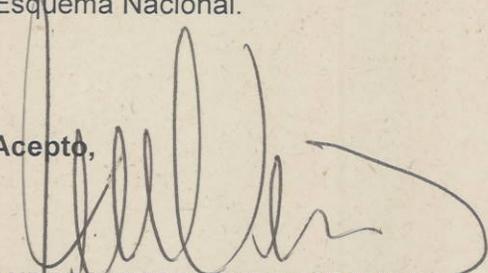
Señor
ANDRES URICOECHEA JARAMILLO
Profesional Gerencia de Vivienda
FINDETER
Ciudad

Asunto.- Delegación para presidir Audiencia de Sorteo.

Respetado señor:

De manera atenta, me permito comunicarle que en la fecha ha sido delegado para que presida la audiencia diligencia de sorteo para la determinación del orden de los proyectos de la **Convocatoria No. 109**, Programa de Vivienda Interés Prioritario para Ahorradores. Esquema Nacional.

Acepto,


ANDRES URICOECHEA JARAMILLO
Profesional gerencia de vivienda

Delega,


ANA MARIA CIFUENTES PATIÑO
gerente de vivienda y desarrollo urbano

